

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25667 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo mercantil de Guadalajara, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000274/2014, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2014, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor SERCOVEGA, S.L., con CIF n.º B-19281427, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guadalajara, C/ Bulevar del Alto Tajo, n.º 4, 2.º C.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del patrimonio del concursado han quedado intervenidas por el Administrador concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña María Teresa Gálvez Pantoja, con domicilio postal en Guadalajara, Plaza de Santo Domingo, n.º 12, 1.º, y dirección electrónica señalada concurso.sercovega@galvez-consultores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 7 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036499-1